

# PRENSA

Expansión

El Mundo

ABC

La Razón

Prensa, Ministerio de Justicia

Martes  
11 de  
Julio del  
2017

# Los juzgados de cláusulas suelo, colapsados por el aluvión de demandas

Tras más de un mes de trabajo, los juzgados únicos en la resolución de asuntos relacionados con las cláusulas suelo han recibido cerca de 16.000 demandas, lo que supone una media de 500 por día.

V. M. Madrid

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó el pasado 25 de mayo la especialización de 54 juzgados en toda España para las reclamaciones contra los bancos en asuntos de cláusulas suelo. Estos organismos uniprovinciales empezaron a funcionar hace más de un mes y tras estos primeros días de trabajo, las cifras parecen estar dando la razón a la abogacía y los sindicatos, que alertaron desde el principio de que pronto se verían colapsados por el número de demandas.

En la primera semana de funcionamiento, las cifras recogidas por el CGPJ indican que estos juzgados especializados habían registrado 1.986 demandas presentadas de forma electrónica a través de LexNet, sistema implantado en todas las comunidades autónomas salvo en Cantabria, Cataluña, Navarra y País Vasco.

Ahora, aunque las cifras pueden variar ligeramente dependiendo de la fuente consultada, el Poder Judicial apunta en un informe que el número de demandas presentadas durante el mes de junio fue de 15.801. Entre los juzgados únicos uniprovinciales, el que más volumen de trabajo acumuló fue el de Madrid, que recibió 2.803 demandas, seguido por el de Barcelona (1.033) y el de Valencia, con 834. En otras provincias como Jaén, Málaga, Sevilla, Zaragoza y Vizcaya se han registrado entradas de más de 500 demandas. Por comunidades autónomas, la más solicitada fue Andalucía, seguida por Madrid y Castilla y León.

## Más de 190.000

Teniendo en cuenta estas primeras cifras, el CGPJ afirma que la proyección a un año natural de estos datos supondría que, de mantenerse el ritmo actual de presentación, el número de demandas sobre esta materia podría alcanzar los 192.245.

Según el sindicato CSI-F, a 21 de junio, el juzgado encargado de conocer estos asuntos en Madrid –el de primera instancia 101 bis– había registrado 2.167 demandas, lo que representa la entrada de más de 150 demandas diarias. “Es



Imagen de una manifestación de afectados por las cláusulas suelo.

evidente que estos juzgados han nacido colapsados. Se calcula que un juzgado de primera instancia normal conoce entre 1.800 y 2.000 demandas al año y, en menos de un mes, el 101 bis de Madrid ya ha sobrepasado ampliamente esta cifra”, apunta Juan José Carral, presidente del sector de Justicia de CSI-F.

Este portavoz del sindicato comenta además que, desde su institución, se prevé que este asunto genere “un goteo constante de entrada de demandas a lo largo del año, sin contar con que ciertos despachos de abogados están esperando a que salgan las primeras resoluciones para presentar las de sus clientes”.

Por su parte, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Victoria Ortega, se muestra especialmente preocupada ante las cifras que se están manejando. “El ritmo de entrada de demandas por las

**La Abogacía cree que la medida adoptada no contaba con la necesaria dotación de medios**

**Provincias como Jaén, Málaga, Sevilla, Zaragoza y Vizcaya han recibido más de 500 demandas**

**Cataluña ha afirmado que en septiembre se revisará el estado de los refuerzos de estos juzgados**

cláusulas suelo en estos nuevos juzgados únicos está siendo especialmente elevada en todas las provincias y parece imposible que un único organismo, solo, pueda hacer frente a este aluvión de trabajo”, apunta.

Por esta misma razón, el CGAE presentó un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo (TS) contra el acuerdo del CGPJ de 25 de mayo, al entender que se trataba de una medida adoptada sin la necesaria dotación de medios ni presupuesto y que alejaba a los ciudadanos de la justicia efectiva –los afectados deberán desplazarse hasta ese único juzgado provincial que les corresponda–, por lo que exige mantener la competencia radicada en los juzgados de partido judicial, independientemente de la especialización puesta en marcha. En su escrito, la abogacía pedía como medida cautelar la sus-

pensión de este acuerdo para “evitar que se consoliden situaciones jurídicas procesales de difícil o imposible reparación”, aunque el TS ha decidido no admitirla.

La Abogacía, los sindicatos, así como la asociación Facua-Consumidores en Acción –que ha denunciado que las medidas del Gobierno no han sido capaces de agilizar la resolución de estos procesos– han solicitado, por activa y por pasiva, que se incrementen el personal de estos organismos uniprovinciales y que se abran nuevos juzgados allá donde la entrada de demandas sea más elevada.

## ¿Refuerzo en septiembre?

Frente a las numerosas críticas presentadas por los diferentes actores jurídicos involucrados en el asunto y el aluvión de demandas que han aterrizado en los juzgados únicos para cláusulas suelo, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, ya ha afirmado que en septiembre se revisará el estado de los refuerzos de estos juzgados.

Según ha explicado el titular de Justicia, en el caso en el que se concluya que un único juzgado provincial no fuese suficiente para absorber el volumen de casos recibidos, el ministerio que dirige apoyaría “totalmente la petición de crear más juzgados especializados y seguirlos reforzando”.

## Proposición no de ley

El pasado viernes 30 de junio, el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara, y el diputado nacional socialista Miguel Ángel Heredia presentaron una proposición no de ley (PNL) contra los juzgados únicos de cláusulas suelo, al dudar éstos de la eficacia de la medida adoptada por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y entender que esta solución “aleja la justicia de los ciudadanos y ralentiza la devolución del dinero cobrado de más por los bancos”. En la PNL se insta al Gobierno a que deje sin efecto el acuerdo del CGPJ para que exista un único juzgado en cada provincia especializado en cláusulas suelo. El texto presentado por el grupo socialista indica que se trata de una decisión “injusta y antisocial, que favorece a la banca en perjuicio de la ciudadanía”, y añade que, además, esta medida será perjudicial para el funcionamiento de la Administración de Justicia. Por su parte, el decano ha afirmado que el hecho de que exista un único juzgado especializado por provincia “aleja la justicia de los ciudadanos”, y, a los que residen en municipios alejados, los obliga a desplazarse a la capital. Por otro lado, ha puesto en duda la efectividad de la decisión: “Van a transcurrir muchos años hasta que los ciudadanos puedan cobrar lo que han pagado de más a los bancos”. Heredia apuntó igualmente que se calcula que sólo en la provincia de Málaga existen 50.000 personas con cláusulas suelo, por lo que ha alertado del “colapso absoluto” que puede producirse en este juzgado único.

## NÚMERO DE DEMANDAS RECIBIDAS EN JUNIO

Comunidad autónoma	Número de demandas	Comunidad autónoma	Número de demandas	Comunidad autónoma	Número de demandas
Andalucía	3.319	Castilla y León	1.471	Melilla	2
Aragón	570	Cataluña	1.293	Murcia	271
Asturias	359	Ceuta	13	Navarra	212
Islas Baleares	198	Comunidad Valenciana	1.411	País Vasco	730
Islas Canarias	765	Extremadura	687	La Rioja	105
Cantabria	185	Galicia	737		
Castilla-La Mancha	670	Madrid	2.803		

Fuente: CGPJ, con datos proporcionados por LexNet y Tribunales Superiores de Justicia de Cantabria, Cataluña, Valencia, Navarra y País Vasco.



# Maza se doctora pidiendo cambios en la imputación de los partidos

La tesis doctoral del fiscal general defiende limitar las penas a las formaciones a multas

**MANUEL MARRACÓ MADRID**

El fiscal general se colocó ayer el birrete de doctor tras defender en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid la tesis doctoral *Delincuencia electoral y Responsabilidad Penal de los partidos políticos*. Las más de 400 páginas presentadas por José Manuel Maza critican la forma en la que está regulada actualmente la imputación de los partidos políticos.

En su exposición, Maza explicó que inicialmente él había sido contrario a la reforma de 2010 que introdujo la posibilidad de condenar a personas jurídicas y no sólo a personas físicas. El Código Penal dejó entonces fuera a los partidos, pero una nueva reforma de 2012 los acabó metiendo en la misma regulación que al resto de personas jurídicas.

Ese fue uno de los puntos de crítica de Maza, que explicó que las ca-

racterísticas de los partidos deberían llevar al legislador a hacer varias modificaciones específicas.

Por ejemplo, calificó como «omisión injustificada» que el Código Penal no incluya los delitos electorales entre aquellos que pueden cometer las formaciones políticas, pese a ser los más propios de su actividad. También consideró que habría que incluir en esa lista todos los relacionados con corrupción política.

El fiscal general propuso a continuación limitar a multas las penas que se les pueden imponer. «Sería lo más sensato», explicó, recordando que así sucede en Francia, uno de los dos únicos países (el otro es Croacia) que expresamente reconocen la responsabilidad penal de los partidos.

Maza consideró «peligroso» que pueda disolverse penalmente un partido por la actividad «personal» de algunos de sus responsables. Para en-



POOL / EFE

«CAPTABA COMBATIENTES PARA EL ESTADO ISLÁMICO». El ciudadano español Mustafa A. L. M., líder de una célula yihadista desarticulada en 2014 en Melilla, reconoció ayer al tribunal de la Audiencia Nacional que le juzga -junto a otras seis personas-, por un presunto delito de integración en organización terrorista, que buscaba combatientes para el Estado Islámico. La Fiscalía le rebajó la pena solicitada de 12 a seis años de cárcel.

frentarse a los partidos que se oponen directamente al sistema «ya está la ley de partidos», dijo.

Con los cambios legales, concluyó, podría contarse «con una herramienta utilísima contra la corrupción».

Tras su exposición, Maza escuchó los comentarios a la tesis de los cin-

co miembros del tribunal: el abogado Gonzalo Rodríguez Mourullo (presidente), su ex compañero en la Sala Penal del Supremo Julián Sánchez Melgar, el ex vocal del CGPJ Enrique Arnaldo y los catedráticos Julio Banacloche y Bernardo Feijoo.

Entrecortado por la emoción, a

Maza le costó responderles que para él suponía «un honor enorme acceder al grado de doctor». Minutos después, el presidente le comunicaba que su nota de tesis era de «sobresaliente». En los próximos días se confirmará que, además, lo será *cum laude* y por unanimidad.



## CROSSOVERMANÍA



SOLO EN JULIO, AHORRA HASTA **5.000 €\***  
Y NO PAGUES HASTA OCTUBRE.

Consumo mixto: 3,6 - 9,5 l/100 km. Emisiones de CO<sub>2</sub>: 94 - 172 g/km.

\*Hasta 4.000€ de descuento en Juke, 5.000€ en Qashqai y X-Trail. Descuentos aplicados a PVP recomendado en Península y Baleares. Incluye PPF, transporte, Nissan Assistance, descuento promocional, IVA e IEDMT que, para el mercado español, puede no ser aplicable a su Comunidad Autónoma. En caso de que los impuestos aplicados sufran variaciones hasta el momento de la compra, el precio se acomodará a la aplicación de los nuevos tipos impositivos vigentes. Descuentos sujetos a clientes que entreguen un vehículo usado a nombre del comprador y financien con Magic Plan 3D de RCI Banque SA, Sucursal en España. Importe mínimo a financiar 6.000€. Permanencia mínima de 24 meses. Quedan excluidas Flotas y empresas. Oferta no compatible con otras campañas y válida hasta el 31/07/2017. Para más información consulte en <https://www.nissan.es>. Modelo visualizado: Nissan Juke Edición Especial Fun.

# El Supremo avisa al Congreso de que no puede interferir en casos abiertos

Reprocha a las comisiones del PP y de Fernández Díaz su nula precisión al pedir informes al juez

I. REYERO  
MADRID

El Tribunal Supremo ha advertido en repetidas ocasiones al Congreso de los Diputados sobre la falta de concreción de los trabajos que los grupos desarrollan en las comisiones de investigación y, más concretamente, las de la presunta financiación ilegal del PP («caja B») y la del exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. El presidente del alto tribunal, Carlos Lesmes, ha dirigido varios escritos a la Cámara Baja avisando de que «resulta imprescindible que se concreten e identifiquen de manera precisa los datos necesarios» para que se pueda admitir la diversa documentación requerida por los grupos políticos sobre distintos procedimientos judiciales.

## «Carpetas de colores»

Entre la vasta documentación solicitada por el Congreso al Supremo figuran decenas de sumarios, «y en su caso sentencias» de procesos judiciales, algunos bajo secreto, como Púnica, Gürtel, Lezo, Palma Arena o Pokemon. Los grupos, según la petición que firma el presidente de la comisión, Pedro Quevedo, también piden conocer los «autos» de la Fiscalía, cuando estos escritos solo los emite el juez, no el Ministerio Público.

La informalidad llega hasta el extremo de que se solicitan «las nueve carpetas de colores entregadas por Luis Bárcenas, el 15 de julio de 2013, al juez Pablo Ruz». O, directamente, piden «los papeles de Bárcenas», el extesorero nacional del PP.



El extesorero del PP Luis Bárcenas, en la comisión del Congreso

El Supremo también advierte al Congreso de que «no resulta jurídicamente posible» atender a las exigencias de información planteadas en la comisión que investiga la supuesta utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato de Jorge Fernández Díaz. Se pide, entre otras, cierta documentación residiada en la administración de Justicia de Andorra.

## «Imposibilidad jurídica»

Lesmes, que es también presidente del Consejo General del Poder Judicial, adjunta en su escrito del 27 de junio un informe emitido por el gabinete técnico del órgano de gobierno de los jue-

ces, con varias consideraciones. Se apunta que «la investigación parlamentaria no puede afectar a las resoluciones judiciales ni incidir sobre la labor de los tribunales». Y, por tanto, según el CGPJ, la solicitud de información sería «una petición no procedente». «En el presente caso -entiende el gabinete técnico- el presidente del Supremo, a quien se dirige la comunicación referida, nada puede hacer relativo a la petición formulada». Y se recuerda que la documentación que se pretende es objeto de expedientes que se siguen en Andorra, «por lo que ninguna competencia» tiene sobre ella el TS o el CGPJ.

## Reproches

### La justicia la imparte el juez

«La investigación parlamentaria no puede afectar a las resoluciones judiciales ni incidir sobre la labor de los tribunales», señala el informe técnico del CGPJ ante la petición de información sobre casos que en la actualidad están judicializados.

### Imprescindible ser preciso

La comisión de investigación sobre el PP llega a pedir al Tribunal Supremo «las carpetas de colores de Bárcenas» o reclama directamente «los papeles» del extesorero. También solicita supuestos «autos» de la Fiscalía, cuando este tipo de escritos son exclusivos de los jueces, no del Ministerio Público. Carlos Lesmes les responde que es «imprescindible» mayor precisión.

### Andorra no está en España

El Tribunal Supremo explica a la Comisión de Fernández Díaz que no puede disponer de la información relativa a casos investigados en la administración de justicia de Andorra. «No resulta jurídicamente posible», afirma Lesmes.

## NO ESPERA A RAJOY

# Sánchez cierra este viernes con el PSC su plan para Cataluña

V. R. ALMIRÓN MADRID

La Ejecutiva del PSOE prepara ya su batería de «iniciativas legislativas» para Cataluña. Terminará de perfilarlas este viernes cuando celebrará una reunión conjunta con la dirección del PSC. Pedro Sánchez pasará todo el fin de semana en Barcelona para participar en la proclamación de Miquel Iceta como candidato a unas elecciones autonómicas que todavía no han sido convocadas. Aunque tras su encuentro con Mariano Rajoy se trans-

mitió la idea de que Sánchez dejaba la iniciativa al Gobierno para abrir una vía de diálogo con la Generalitat y que solo de no producirse sería cuando el PSOE trataría de plantear sus propuestas, los socialistas consideran que «el plazo es ya» y que «ya estamos tardando». Así lo defendió ayer en rueda de prensa la presidenta del partido, Cristina Narbona, que insistió en que el PSOE pretende «promover cuanto antes iniciativas en el Parlamento».

## TRIBUNALES

# Maza pide que los partidos asuman más responsabilidades penales

S. E. MADRID

El fiscal general del Estado, José Manuel Maza, defendió ayer en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) la tesis doctoral «Delincuencia electoral y Responsabilidad Penal de los partidos políticos», por la que obtuvo un sobresaliente como calificación.

Maza es crítico con el modo en que actualmente está regulada la imputación de los partidos y reclama que respondan por financiación ilegal y tam-

bién por delitos electorales. Asimismo, se opone a que entre las penas se pueda imponer su disolución y defiende la imposición de multas.

El tribunal estuvo compuesto por catedráticos de Derecho Penal de esta universidad, Gonzalo Rodríguez Mourullo y Bernardo Feijóo, el de Derecho Constitucional de la Rey Juan Carlos Enrique Arnaldo, el de Derechp Procesal de la Complutense de Madrid Julio Banalcoche y el magistrado del Tribunal Supremo Julián Sánchez Melgar.



Uso de cookies

- En Directo
- Secciones
- Ediciones
- Multimedia
- Servicios
- Suplementos
- Iniciar sesión

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios y mostrarle publicidad relacionada con sus preferencias mediante el análisis de sus hábitos de navegación. Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso. Puede obtener más información, o bien conocer cómo cambiar la configuración, en nuestra [Política de cookies](#)

Martes, 11 Julio 2017 Actualizado a las 09:53h



OPINIÓN  
Alfonso Ussía  
Víctimas y pancartas

EL TIEMPO  
Ofrecido por: Madrid  
Max 35°C  
Min. 16°C



OPINIÓN ESPAÑA INTERNACIONAL ECONOMÍA SOCIEDAD ATU SALUD RELIGIÓN DEPORTES MOTOR CULTURA TOROS VIAJES LIFESTYLE TV

SE HABLA DE 20 años sin Miguel Ángel Blanco Elecciones en Estados Unidos Víctimas del Terrorismo El desafío independentista AVT ETA Terrorismo Sucesos Internet

# PICTURE START

Más medios para luchar contra el incendio en el corazón de la Sierra de Aracena

ANDALUCÍA

Más de la mitad de lo que se dice en un juicio con intérprete no se traduce a la persona enjuiciada

Inicio Ediciones Andalucía

# El Colegio de Procuradores de Sevilla reconoce el apoyo de Zoido

El ministro recibe el IV Premio "Procuradora Ascensión García Ortiz" por "hacer valer la relevancia de la profesión y sus competencias en aras del buen funcionamiento judicial"

ETIQUETAS Juan Ignacio Zoido Premios Sevilla

Compartir 94

Twitter

G+1 0

08 de julio de 2017. 16:59h

La Razón. Sevilla.

«Memoria, dignidad, justicia y verdad» para Alberto y Ascen



El emotivo vídeo de Interior en homenaje a Miguel Ángel Blanco



El ministro, con los procuradores que recibieron las insignias por los 35 y 25 años de trayectoria profesional La Razón

Un gran número de autoridades, miembros del poder judicial y de la Administración de justicia -magistrados, fiscales y letrados- y representantes del

### Noticias Relacionadas

C's pide una pancarta de Miguel Ángel Blanco en fachada Ayuntamiento Sevilla

Juan Comejo, «a disposición» de Susana Díaz para seguir de «número 2» del PSOE-A

Otro ex cargo de la Junta pide que se anule la pieza de Santlana por la «doctrina Cañete»

Podemos e «IU por la Base» apoyan el referéndum del 1-O

Chakray Consulting elige Torre Sevilla para su primera sede en España

COMPARTIDO COMENTADO VISTO

1 Los jóvenes emprendedores no caminan solos 145 10

2 Starlite: Bajo las estrellas de Marbella 140 2

3 El Colegio de Procuradores de Sevilla reconoce el apoyo de Zoido 94 2



ámbito político y empresarial se dieron en el acto de entrega del IV Premio "Procuradora Ascensión García Ortiz", un galardón que otorga anualmente el Colegio de Procuradores de Sevilla a aquellas personas o instituciones que se hayan significado por una brillante trayectoria profesional y humana. Este año el reconocimiento recayó en el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido.

Durante el acto, enmarcado en la tradicional cena anual colegial con motivo de los actos por la celebración de la patrona, la Virgen del Carmen, el premiado mostró su agradecimiento "por el honor que supone que hayáis pensado en mí para recibir este galardón que lleva el nombre de Ascensión García Ortiz". De igual forma, añadió que los procuradores "os caracterizáis por vuestra enorme vocación de servicio a los demás y por un elevado compromiso, y por eso es justo que vuestra labor sea conocida y reconocida no ya sólo dentro del ámbito jurídico, sino también fuera del mismo". Para Zoido, todos esos valores profesionales y humanos "los encarnaba a la perfección vuestra querida compañera Ascensión García Ortiz, que sin duda era un ejemplo de todas esas virtudes que debe reunir un buen procurador, un buen jurista y también una buena persona. Porque todo eso era Ascen".

Por su parte, la decana del Colegio de Procuradores de Sevilla, Isabel Escartín, expresó la conveniencia de profundizar en la ampliación de competencias de los procuradores, sobre todo en materia de ejecución, particularmente en el orden civil, "siempre de la mano de los letrados de la Administración de justicia y los órganos judiciales, tal y como se opera en los países modernos de nuestro entorno, para descongestionar los juzgados y obtener una consecución más rápida de los derechos reconocidos judicialmente". De igual forma, destacó los importantes avances colegiales obtenidos "en todos los órdenes, mejorando la gestión de los servicios que prestamos", señalando la "impecable" tramitación que se lleva a cabo desde el Colegio en cuanto al servicio de notificaciones en papel, así como las mejoras en el ámbito telemático, con inversiones en programas informáticos "que han supuesto grandes logros ante los retos que teníamos que afrontar".

Sobre el premiado, Escartín subrayó su carrera profesional "fulgurante, en continuo ascenso y su vinculación con las víctimas, sabiendo distinguir las circunstancias de los problemas e incidiendo en la atención que se le debe prestar como primera medida y eje central en las actuaciones para con ello". De igual forma, destacó la "valentía" del ministro, mostrando siempre su apoyo al colectivo de los procuradores, "haciendo valer la relevancia de nuestra profesión y nuestras competencias ante todos los foros en aras del buen funcionamiento judicial". Este galardón nació "perpetuando la memoria de nuestra amiga y compañera Ascen, y de su marido Alberto, que nos fueron arrebatados por sus principios, en reconocimiento a ellos, a sus familiares y amigos, con la admiración por los valores que encarnan y viven: respeto, solidaridad, compromiso social, libertad y justicia", afirmó.

**Me gusta** A 380.628 personas les gusta esto. [Regístrate](#) para ver qué les gusta a tus amigos.

Contenido patrocinado



Ni Rajoy ni la UE puede detener la caída económica que se... (Inversor Global)



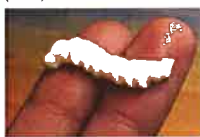
Emily Ratajowski agota su exclusivo bikini con su posado a... (Hola)



Nuevo Grand C4 Picasso Puretech 130 S&S 6V First desde... (Citroën España)



El curioso caso de la falda que doña Letizia compró y tardó dos... (Hola)



La ciencia revela crema antiedad mejor que cirugía (vanidades co)



Calcula tu seguro de coche AXA FlexiRapid desde tu móvil (www.axa.es)

Otras noticias que te pueden interesar...

Más medios para luchar contra el incendio en el corazón de la Sierra de Aracena

11 8

5 15.600 universitarios de fuera estudiarán gratis en Andalucía

8 2



SIGUENOS EN LA RAZÓN

Seguir

Me gusta 380.628

G+1 0

Últimas noticias de larazon.es

- 09:41h La creación de empresas cae un 0,3 % en mayo y encadena dos meses de bajadas
- 09:08h Víctor Sombra fabula sobre los hechos de Tiananmen
- 09:05h Badalona quiere cobrar el IBI a 17 centros escolares de la Iglesia
- 09:03h La Bolsa española abre al alza y sube un 0,21 %, por encima de los 10.500
- 09:02h BCNWorld deja paso a Hard Rock, que promete invertir 2.000 millones



Consejo de Ministros

## La Oferta de Empleo Público para 2017 incluye 3.704 plazas para la Administración de Justicia

- **Supone un incremento del 69% respecto al número de plazas ofertadas el año pasado**

7 de julio de 2017.- El Real Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 al que ha dado luz verde hoy el Consejo de Ministros prevé la convocatoria de 3.704 plazas para funcionarios de la Administración de Justicia, entre las que se incluyen tanto las plazas relativas a reposición ordinaria de efectivos como las destinadas al proceso de estabilización de empleo público y reducción de la temporalidad. Esta Oferta supone un aumento del 69% en relación al pasado ejercicio, al incrementarse el número de plazas en 1.510 desde las 2.194 de 2016.

A efectos de reposición de efectivos, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 califica a la Administración de Justicia como sector prioritario, por lo que prevé una tasa de reposición ordinaria para esos cuerpos del 100%, que permitirá la convocatoria de 934 plazas este año para su cobertura mediante ingreso libre o por promoción interna. La distribución es la siguiente:

- Cuerpo de letrados de la Administración de Justicia: 56 en turno libre y 17 en promoción interna.
- Cuerpo de médicos forenses: 27 en turno libre.
- Cuerpo de gestión procesal y administrativa: 312 en turno libre y 94 en promoción interna.
- Cuerpo de tramitación procesal y administrativa: 266 en turno libre y 80 en promoción interna.
- Cuerpo de auxilio judicial: 82 en turno libre.



Además, la Oferta de Empleo Público incluye cinco plazas de letrados para el Consejo General del Poder Judicial.

Por otra parte y de acuerdo con el acuerdo recientemente suscrito por el Gobierno con las organizaciones sindicales, el proceso de estabilización de empleo público y reducción de la temporalidad incluye las plazas que desde hace al menos tres años estén ocupadas por personal con vinculación temporal (interinos). Esto permitirá la convocatoria extraordinaria de más de 7.000 plazas a lo largo de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 para el conjunto de Cuerpos de la Administración de Justicia. En concreto para este año, se prevé la convocatoria de un 40% de las plazas incluidas en ese proceso de estabilización, lo que equivale a 2.765.

La distribución de las plazas para 2017 es la siguiente:

- Cuerpo de letrados de la Administración de Justicia: 12 en turno libre y 4 en promoción interna.
- Cuerpo de médicos forenses: 46 en turno libre.
- Cuerpo de gestión procesal y administrativa: 457 en turno libre y 137 en promoción interna.
- Cuerpo de tramitación procesal y administrativa: 977 en turno libre y 293 en promoción interna.
- Cuerpo de auxilio judicial: 839 en turno libre.

El objetivo del Ministerio de Justicia es reducir las actuales tasas de interinidad para situarlas por debajo del 8% en los próximos tres años en el marco del citado acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales.

Todas las plazas incluidas en la presente Oferta de Empleo Público se distribuyen territorialmente entre el Estado y las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia. A estos efectos, la asignación territorial de las plazas convocadas en el marco del proceso de estabilización del empleo público y reducción de la temporalidad se efectuará previa negociación con las organizaciones sindicales y en coordinación con las comunidades autónomas.

Al margen de la Oferta de Empleo Público de los Cuerpos de la Administración de Justicia, la Ley de Presupuestos Generales del Estado prevé asimismo para 2017 la convocatoria de 100 plazas para jueces y fiscales.





OEP 2017 TURNO LIBRE			
CUERPO	TASA DE REPOSICIÓN	ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL	TOTAL TURNO LIBRE
Letrados	56	12	68
Gestión procesal	312	457	769
Tramitación procesal	266	977	1.243
Auxilio judicial	82	839	921
Médicos forenses	27	46	73
<b>TOTAL</b>	<b>743</b>	<b>2.331</b>	<b>3.074</b>

OEP 2017 PROMOCIÓN INTERNA			
CUERPO	TASA DE REPOSICIÓN	ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL	TOTAL PROMOCIÓN INTERNA
Letrados	17	4	21
Gestión procesal	94	137	231
Tramitación procesal	80	293	373
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>	<b>434</b>	<b>625</b>

TOTAL TL + PI			
CUERPO	TASA DE REPOSICIÓN	ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL	TOTAL TL + PI
Letrados	73	16	89
Gestión procesal	406	594	1.000
Tramitación procesal	346	1.270	1.616
Auxilio judicial	82	839	921
Médicos forenses	27	46	73
<b>TOTAL</b>	<b>934</b>	<b>2.765</b>	<b>3.699</b>

Nota: La OEP contempla además 5 plazas de letrados para el CGPJ



Cursos de Verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

## Catalá aboga por mejorar el marco normativo para conciliar el derecho a la información y el honor de los investigados

- El ministro de Justicia inaugura los cursos de *Presunción de inocencia y juicios paralelos e Implicaciones del funcionamiento de la Justicia en la Economía*

10 de julio de 2017.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha defendido hoy en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander la necesidad de actualizar nuestro marco normativo para mejorar la convivencia entre el derecho fundamental al honor, la intimidad y la imagen de las personas investigadas, y la libertad de expresión y de información a la ciudadanía de investigaciones judiciales especialmente relevantes.

En la inauguración del encuentro *Presunción de inocencia y juicios paralelos*, el ministro ha pedido una reflexión sobre la relación entre la Justicia y los medios de comunicación para hacer posible desde la responsabilidad, el consenso y la ética profesional que la información procesal facilitada al público respete los derechos de las personas investigadas sin dejar de cumplir la esencial labor de difusión.

Catalá ha insistido en la preocupación del Gobierno por el equilibrio de ambos derechos como se puso de manifiesto en 2015 con la promulgación de la Ley del Estatuto de la Víctima del Delito y la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La primera potenció el papel de las víctimas de delitos en los procesos judiciales y aprobó una serie de medidas orientadas a su protección. La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal reforzó la obligación de velar por los derechos constitucionales de las personas investigadas por parte de quienes acuerdan y practican las detenciones, un mecanismo de restricción de



publicidad de las medidas policiales y judiciales aun cuando no se hayan declarado secretas.

En opinión del ministro, debe también intensificarse la lucha contra las filtraciones, cuya consecuencia punible se halla en el delito de revelación de secretos contenido en nuestro Código Penal porque el problema, ha dicho Catalá, no radica tanto en quien informa sino en quien filtra sabiendo que tiene legalmente prohibido hacerlo.

Durante su participación hoy en los Cursos de Verano de la UIMP, el ministro ha inaugurado también el encuentro *Implicaciones del funcionamiento de la Justicia en la Economía*. Durante su intervención, Catalá ha hecho referencia al escenario actual de crecimiento económico y del empleo en España gracias al programa de reformas iniciado en la X Legislatura que nos ha convertido en una de las economías más dinámicas del mundo. El ministro ha recalcado que la seguridad jurídica es esencial para consolidar el dinamismo de una economía próspera y ha abogado por simplificar nuestro ordenamiento jurídico para hacerlo más eficaz.

El ministro ha destacado, además, que uno de los componentes esenciales de la confianza en el sistema es la previsibilidad de los jueces a la hora de aplicar e interpretar las leyes nacionales en consonancia con las disposiciones que sobre las diferentes materias se regulan en la Unión Europea. Es por ello que el Gobierno está acometiendo las reformas legales necesarias para adaptar la normativa doméstica en materia de consumo a las directrices europeas.

En materia de presupuestos, Catalá ha recordado que su departamento lleva tres años incrementando sus cuentas, lo que pone de manifiesto que la mejora de la Justicia es un objetivo preferente para el Gobierno de España. El Ministerio contará este año con un total de 1.869 millones de euros, lo que supone un 7,7% más que en 2016. Se apuesta por el refuerzo de las plantillas y su profesionalización, materia a la que se destina el 79,4% de lo asignado al Ministerio de Justicia, y se aumentan las inversiones un 86,4% tanto en infraestructuras, como en transformación tecnológica y en mejora de los equipamientos. Además se refuerza el gasto social con casi 81 millones de euros que se dedicarán a áreas de especial sensibilidad para el ciudadano.





El ministro ha destacado que estos presupuestos permitirán avanzar en las líneas de acción prioritarias para el Ministerio, como la mejora la distribución y organización de los recursos a través de la implantación de la Oficina Judicial y de la Oficina Fiscal, el impulso de un plan de redistribución de las cargas de trabajo de los juzgados y la reducción de sus tasas de litigiosidad. Catalá ha subrayado el impacto que, en esta materia, han tenido la Ley de Jurisdicción Voluntaria y el arbitraje y la mediación como vías alternativas para la resolución de conflictos. Así, si en 2014 entraban 18.165 asuntos en los juzgados por cada 100.000 habitantes, en 2016 la cifra se situó por debajo de los 12.000 asuntos.

Durante su estancia en Santander, el ministro ha homenajeado al concejal de Ermua, Miguel Ángel Blanco, asesinado por ETA hace 20 años. Catalá ha recordado lo que significó en aquel momento la extraordinaria movilización de la sociedad española en defensa de las libertades que supuso un antes y un después en la lucha contra ETA. El ministro ha calificado de “mezquinas” las actitudes de quienes desde algunas instituciones públicas niegan estos días el reconocimiento a quien dio su vida en un acto de generosidad y valentía.